

DECRETO EXENTO Nº 1435

RECOLETA, 15 ABR. 2014

**VISTOS**

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la **Sra. Violeta Beatriz Araya Hurtado**.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Carolina Ochoa Valdés, que expone la necesidad manifiesta de la Sra. Violeta Beatriz Araya Hurtado y para quien se requiere de ayuda económica para financiar la totalidad de la deuda sostenida a la fecha a Fonasa y Hospital San José.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04 de Abril de 2014, que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

**TENIENDO PRESENTE**

El decreto exento Nº3525, de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$ 268.000 (Doscientos sesenta y ocho mil pesos), a la Sra. Violeta Beatriz Araya Hurtado, Cédula Nacional Nº [REDACTED]
2. PÁGUESE cheque a la Sra. Violeta Beatriz Araya Hurtado, Cédula Nacional Nº [REDACTED], la suma de \$268.000.- (Doscientos sesenta y ocho mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004, centro de costo 04.06.73.01 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, conforme a su original



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FBH/BMC/CCD/cov

- DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal
  - Alcaldía
  - Control
  - D.A.F.
  - Contabilidad
  - Dídeco
  - Social (2)

